



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/07/2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LIC-13592, CUYO OBJETO ES: "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades y competencias constitucionales y legales, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos Departamentales N° 2021070000521 y D 2021070000528 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución [...]*".
2. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "[l]os servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que la Ley 1150 de 2007 establece, como una de las modalidades de selección, la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el artículo 2 de la citada norma.
4. Que la Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
5. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, numeral 11, de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, y en la oficina 907, oficina de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9, del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín.
6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el artículo 20, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección (Costo Directo + AIU + Plan de manejo ambiental, social y SST, incluye IVA del 19%, + Plan de Manejo de Tránsito (PMT), incluye IVA del 19%, + Plan de aplicación de protocolo sanitario para la obra (PAPSO), incluye IVA del 19%, + Provisión para pago de primas de garantías, incluye IVA del 19%, Diseños, ajustes a diseños, licencias y permisos (Incluye IVA 19%) y actualización de precios, asciende a la suma de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 29.672.510.653)**.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/07/2022)

8. El presupuesto asignado a esta contratación, comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.
9. Que los recursos referidos se encuentran soportados en el el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500048598 – 2 de febrero de 2022. – Valor (\$8.958.286.086), **Vigencias futuras:** Autorizadas mediante Ordenanza 2 del 5 de mayo de 2022. **Vigencia 2023:** Numero: 6000002926 Fecha de Creación: 11.05.22. Valor: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$39.759.180.888) **Vigencia 2024:** Numero: 6000002927 Fecha de Creación: 11.05.22. Valor: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$24.407.369.158)
10. Que el plazo total para la ejecución de las obras, está estimado en **diecinueve (19) meses**, contados desde la firma del acta de inicio.
11. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, fueron publicados en el SECOP II, el 28 de junio de 2022, cumpliendo las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el Comité Interno de Contratación en la Secretaría de Infraestructura Física y en el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.
12. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura, exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
13. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante Resolución N° 2022060012017 del 5 de mayo de 2022 modificada por la Resolución 2022060085924 del 14 de julio de 2022.
14. Que, mediante Decreto de delegación N° D 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, artículo primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y post contractuales, necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
15. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2. 1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.
16. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
17. Que, en atención a la Circular N° K 2018090000450, del 20 de noviembre de 2018, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, a partir del 1 de febrero de 2019 los procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por tanto, es a través de dicha plataforma donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física en ejercicio de sus Competencias,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/07/2022)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación pública N° LIC-13592, cuyo objeto es: “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública N° LIC-13592 de 2022, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación -SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

URL del proceso / Enlace SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19182101&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la Licitación pública N° LIC-13592 de 2022:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de asignación de Riesgos	22 de julio de 2022 a las 09:00 horas	De manera virtual en la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://bit.ly/3bojkoW
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	25 de julio de 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de julio de 2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Fecha de cierre	03 de agosto de 2022 a las 10:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	04 de agosto de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	23 de agosto de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/07/2022)

Actividad	Fecha	Lugar
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 24 al 30 de agosto de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	01 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	05 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas	De manera virtual en la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: https://bit.ly/3bojkoW
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Firma del Contrato	12 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	16 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Aprobación de garantías	21 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente Licitación Pública N° LIC-13592.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 18/07/2022

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mario Hernando Agudelo Rueda Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales		18/07/2022



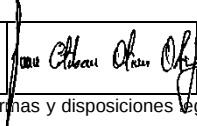
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/07/2022)

Revisó:	Juan Esteban Oliver Ortiz – Director de Asuntos Legales	 18/07/2022
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		